PORTE PAGADO

EL SIGLO

Año XLII—Núm. 12,377

Montevideo, Jueves 23 de Noviembre de 1905

Administracion y Direccion: Calle Rincon 156 y 158

EL SIGLO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. No se devuelven los originales [illegible] publíquense ó no.

Los [illegible] órdenes y correspondencia deben dirigirse al representante de la [illegible] señor Julio Piquet.

Unicos agentes para avisos en Francia, Inglaterra, Bélgica y Suiza: L. Mayence y Ca. [illegible] París: calle de la Grange Batelière número 18.

Agente en Buenos Aires para avisos y suscriciones: Victor Delfino. Chacabuco [illegible].

SUSCRICION

PAGADERA ADELANTADA

SUSCRICION A EL SIGLO

Por un mes	$ 1.60
Por trimestre	» 3.00
Por seis meses	» 5.70
Por un año	» 10.00
Número atrasado	» 0.20

Exterior, lo mismo que para el interior más los gastos de franqueo.

SUSCRICION A EL SIGLO Y LA RAZON

Por un mes	$ 1.50
Por trimestre	» 4.50
Por semestre	» 8.00
» » año	» 15.00

Exterior, lo mismo que para el interior más los gastos de franqueo.

ALMANAQUE

Hoy jueves 23 de Noviembre, san Clemente papa y mártir y santa Lucrecia. [illegible] sale á las 4 h. 42 m. pónese á las 7 h. 47 [illegible] luna nueva el 26.

ESPECTACULOS

TEATRO SOLIS — Gran compañía [illegible]
Hoy jueves 23, se pondrá en escena la [illegible]

TEATRO URQUIZA—Gran compañía de zarzuela y ópera española, dirigida por el aplaudido barítono Sagi-Barba. Maestro concertador y director de orquesta, Alfredo Padovani.
[illegible] jueves 23, la zarzuela «El Rey que [illegible]».

TEATRO CIBILS — Gran compañía [illegible] de operetas y óperas Zucchi y [illegible].
El jueves 23, la ópera «La Traviata».
TEATRO CIBILS—El viernes 24 de Noviembre, festival de arte en honor y [illegible] del eminente violinista Florizel [illegible] y del notable pianista [illegible] Newstead.—A las 9 en punto.

ODEON — Compañía cómico-lírico dramática española, dirigida por el primer actor Antonio Alonso.
[illegible] jueves 23—[illegible] «El perro chico» [illegible] y «Defectos latinos» [illegible].

CASINO ORIENTAL — Calle Florida entre Soriano y Canelones. — Función todas las noches con programas variados. Los domingos y días festivos matinée con [illegible] parte de juguetes. Los lunes gran [illegible].

ROYAL THEATRE (San Felipe) — Gran compañía de variedades. — Funcion todas las noches. Espectáculos variados.

CANCHA SUD — Calle Cerro 255a. — Partidos á guante y mano limpia, á las [illegible] 1/2 p. m.
Todas las noches grandes partidos.

CIRCO NACIONAL — Pabellon Pipo, (fundado el año 1895), calle Mercedes entre Médanos y Olimar. — Compañía dramática criolla. — Directores: Pipo y F. Ramos.
Los sábados de noche y los domingos [illegible] funciones.

HORARIO DEL CORREO

Publicamos enseguida el horario del cierre de valijas para los puntos que recorren las líneas de los ferrocarriles de la República, para Buenos Aires y litoral.

Minas y puntos intermediarios de la misma, que comprenden: Sayago, Peñarol, estacion Treinta y Tres, Toledo, Suarez, Pando, Solis, Ortiz, todos los dias. La Sierra, por Olmos, Las Toscas, Mosquitos y Piedras de Afilar. Todos los dias. Oficina Central, 11 p. m., del dia antes. Sucursal Terrestre: 5 y 15 a. m.

Río Negro y puntos intermediarios de la misma que comprenden Sayago, Colon, Independencia, Piedras, Progreso, Joanicó, Canelones, Margat, Santa Lucía, 25 de Agosto, Cardal, Isla Mala, Berrondo, Florida, La Cruz, Sarandí Grande, Puntas de Maciel, Goñi, Durazno, Yí, Villasboas y Molles. Todos los dias. — Oficina Central 11 p. m. del dia antes; Sucursal Terrestre: 5 y 10 p. m.

Nico Perez y puntos intermediarios de la misma que comprenden: Sayago, Peñarol, estacion Treinta y Tres, Toledo, Sauce, Santa Rosa, Cazot, San Ramon, Chamizo, Fray Marcos, Reboledo, Cerro Colorado, Mansevillagra é Illescas, todos los dias. — Oficina Central: 11 p. m., del dia anterior. Sucursal terrestre: 5 y 15 a. m.

Mercedes y puntos intermediarios de la misma, que comprenden: Colon, Piedras, Canelones, Santa Lucía, 25 de Agosto, San José, Gonzalez, Mal Abrigo, Guaycurú, Arroyo Grande, Jackson, La Lata, Santa Catalina, Drable, Palmitas y Bizcocho, lunes, miércoles y viernes.—Oficina Central 11 p. m., del dia antes. Sucursal Terrestre 6.35 a. m.

Colonia y Puerto del Sauce y puntos intermediarios de la misma, que comprenden: Colon, Piedras, Canelones, Santa Lucía, 25 de Agosto, San José, Gonzalez, Mal Abrigo, Cufré, Colonia Suiza, Rosario, Borner, San Luis, Tarariras y Estanzuela, domingos, martes y jueves. Oficina Central: 11 p. m. del dia antes. Sucursal Terrestre: 6.35 a. m.

San José y puntos intermediarios de la misma, que comprenden Sayago, Colon, Independencia, Piedras, Progreso, Joanicó, Canelones, Margat, Santa Lucía, 25 de Agosto, Capurro, Rodriguez, y Raigon. Todos los dias, 1er. tren 10 y 10 a. m., 2.o 4 p. m.

Rivera y puntos intermediarios de la misma que comprenden: Paso de los Toros, Chamberlain, Cardozo, Achar, Pampa, Piedra Sola, General Netto, Tambores, Valle Eden, Tacuarembó, Bañado de Rocha, Paso del Cerro, Laureles, Paso Tranquera y Paso Ataques, martes y sábados. Oficina Central: 6.30 p. m., y los miércoles á las 11 p. m. Sucursal Terrestre 7 p. m., y los jueves á las 5 y 10 a. m.

Salto y puntos intermediarios de esta línea que comprenden Paso de los Toros, Parada Menendez, Francia, Tres Arboles, Merinos, Capilla Guichon, Guayabos, Algorta, Parada Esperanza, Paysandú, Parada Constancia, Queguay, Parada Quebracho, Parada Guaviyú, Parada Rivas, Chapicuy y Parada Dayman, por tren nocturno, los dias martes y sábados. Oficina Central 6 y 30 p. m., y los jueves Terrestre 5 y 10 a. m.

NOTA — La correspondencia para las líneas del Ferrocarril N. O. del U. y Norte del Uruguay, se cierra de acuerdo con el horario del Ferrocarril Midland del Uruguay.

CAMBIO DE HORARIO

Para Buenos Aires todos los dias. Oficina Central: correspondencia ordinaria, á las 4 p. m., id recomendada 3 y 30.

Sucursal Terrestre: calle Uruguay 93. – Ordinaria 3 y 45 p. m., recomendada 3 y 15 p. m.

Sucursal de la Bolsa: calle Piedras esquina Zabala, Ordinaria 3,45 p. m., recomendada 3 y 15 p. m. [illegible]

PROFESIONALES

Dr. JUAN FLEURQUIN — Especialista en las enfermedades de los niños, ha trasladado su consultorio á la Avenida de la Paz núm. 2[illegible], consultas de 1 á 3 p. m. Teléfono La Uruguaya. 2[illegible] pm

FEDERICO ESCALADA — Abogado—Ha trasladado su estudio á la calle [illegible] núm. [illegible], y su casa particular á la de Rincon núm. 262. Teléfonos Uruguaya y Cooperativa. [illegible] pm

LUIS COLISTRO—PERRERO—Ofrece sus servicios profesionales, [illegible] domicilio. Horas de consulta: todos los días de 10 a. m. á 3 p. m. calle Alzaibar número 10. 2[illegible] v nb 6.

DOCTOR PEDRO J. MARTINO—Especialista en las enfermedades del oído, nariz y garganta. Consultas de 2 á 4. Avenida General Rondeau número 18[illegible]. [illegible] pm.

EDUARDO SIMON—Ha establecido su Escritorio en la calle Colonia número [illegible] entre Zabala y Misiones.—Teléfono [illegible] Uruguaya. [illegible]

DOCTOR AICARDI — Especialista en enfermedades de las vías génito-urinarias y venéreas. Consultas: de 2 á 4 p. m. San José 7. Frente al Palacio de Gobierno [illegible]. [illegible] pm

JUAN CARLOS BLANCO — Abogado. — Calle 25 de Mayo 268. 110 pm.

GABRIEL OTERO Y MENDOZA—Abogado—Estudio: Colonia 553.—Consultas de 10 a. m. á 5 p. m. 2529 pm.

ANGEL GUERRA — Cirujano dentista Arapey 114, esquina Colonia. — Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes. Obturaciones de porcelana y confeccion de toda clase de prótesis dental [illegible] los sistemas modernos, [illegible] dentaduras sin paladar, coronas, dentales etc., etc. 145 pm

A. MEROLA, diplomado en París. Sastre civil, militar y para señora. Provisoriamente: Río Negro 261, entre 18 de Julio y San José. 2074 pm

ACOSTA Y LARA Y GUERRA. (Ingenieros constructores). — Han abierto su estudio de Arquitectura y Empresa de Construcciones en la calle Arapey número 220. 1407 jl 1 pm

AGUSTIN A. MUSSO — Abogado. — 25 de Mayo 261. 1411

PABLO DE MARIA — Abogado. — Estudio: calle Sarandí 176.

ANTONIO CARVALHO LERENA — Abogado. Calle Buenos Aires núm. 71.

BERGDAHL Y TRILLO LARRIERA — Comisionistas y despachantes de Aduana calle Piedras 162, Montevideo. 182 pm

PEDRO FIGARI (Abogado) — Trasladó su estudio y su domicilio Misiones 55. 162 ab 23 pm.

B. BELGER — Médico cirujano.—Con preferencia cirujía y enfermedades de las vías génito urinarias, riñon, vejiga y uretra. Consultas de 2 á 5 p. m. Rincon número 182.

BENJAMIN C. DE OLIVEIRA — Escribano y contador. Dinero en hipoteca. — Oficina: 25 de Mayo 261. Casa particular: Salto 27.

CARLOS MARIA DE PENA — Abogado. — Ha trasladado su estudio. Rincon 39 a. 351 pm.

DOCTOR ARANGUREN — Consultas de 2 á 4, todos los dias hábiles excepto los jueves. — Uruguay 341. 1377 pm

DOCTOR JUAN SERVETTI LARRAYA — Médico cirujano. Tratamientos especiales para la curacion radical del reumatismo y de la sífilis. Horas de consulta de 1 á 3 p. m., 18 de Julio núm. 542 a. 197 pm

DOCTOR LUIS MONDINO — Ha trasladado su consultorio Florida 91 a. 326 pm

DOCTOR FAUSTO VEIGA — (Médico cirujano. — Con preferencia: enfermedades de señoras. Consultas de 1 á 3, los dias hábiles. Sierra 60. (Plaza General Flores). Teléfono «La Uruguaya».

DUVIMIOSO TERRA — Abogado. — Sarandí 194. 1332 my 4

DOCTOR JUAN ANTONIO RODRIGUEZ — Especialista en las enfermedades de la piel, cuero cabelludo y sífilis. Consultas de 2 á 5 p. m., excepto jueves y días festivos. Rincon 231. 2393 nb 21

DOCTOR BADO — Especialista. Se ocupa exclusivamente de las enfermedades de riñon, vejiga y uretra. Ha trasladado su consultorio á la calle Rincon 235. Consultas de 1 y 1/2 á 4. 2013 ag 23 p

DOCTOR CARLOS F. CABAMET (de la Facultad de París) — Laboratorio de electroterapia y radiografía. Enfermedades nerviosas y de la nutricion, artritis, obesidad, reumatismo, gota, ciática, diabetis. Tratamiento de las enfermedades del estómago é intestinos; electroterapia de los órganos génito urinarios. — Exámenes con rayos X. Horas de consulta de 2 á 4 p. m. Rincon 230.

EDUARDO ACEVEDO — Ha trasladado su estudio á la calle Treinta y Tres número 180. 97 ab 1 p

GONZALO RAMIREZ — Abogado. — Ha vuelto á hacerse cargo de su estudio. Misiones núm. 129.

JOSE IRURETA GOYENA y CARLOS VAZ FERREIRA (Abogados). — Estudio Andes 265. 1271 jl 23 pm.

JUAN ANDRES RAMIREZ (Abogado) — Plaza Zabala 45. 110 pm

JOSE PEDRO RAMIREZ — Abogado — Calle Rincon núm. 63.

MARTIN C. MARTINEZ — Abogado. — Calle Ciudadela.

MONTEVERDE y PABINI — Estudio de ingeniería. — Proyectos de construccion en general y especialmente de las de cemento armado. Direccion de obras, mensuras, peritages, tasaciones, etc. — Agencia exclusiva del sistema Hennebique de cemento armado, calle Cerrito núm. 158. nb 12 pm.

JUAN CHANS—Médico cirujano—Consultas de 8 á 10 a m y de 2 á 4 p m.—Calle Treinta y Tres 23a esquina Piedras. Teléfono Cooperativa 956

SALTERAIN J. DE — Doctor oculista. Consultas particulares de 2 1/2 á 3 1/2 p. m., menos los jueves y dias feriados. Canelones 269.

JOSE GUERRA — Cirujano dentista — Ultimos adelantos de la profesion.—Precios módicos. Colonia 111, entre Arapey y Convencion. 1501 ab 11

COMERCIALES

AVISO—Participo al comercio y al público que con esta fecha he prometido vender á don Ramon Larrea, mi casa de comercio que en los ramos de almacen, tienda, ferretería, etc., tengo establecida en el paraje de Valentines (departamento de la Florida). El que se considere acreedor sírvase presentarse en la referida casa, ó en Montevideo en casa del señor Salvador Sosa, 18 de Julio 108, con los justificativos de sus créditos, para serles abonados, dentro del término que marca la ley de 26 de Setiembre de 1904.—Montevideo, Noviembre 15 de 1905—A. Gian[illegible]. 3185 v db 8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—De acuerdo [illegible] [illegible] vendido [illegible] [illegible] [illegible] Novie[mbre] 20 de 1905.—Antolin [illegible] 3[illegible] v 5 de [illegible]

DESPACHO DE BEBIDAS VENDIDO—Al comercio y al público participo que he vendido [illegible] [illegible] Juan Eduardo. 2[illegible] v db 1[illegible]

VENTA DE ALMACEN—Al comercio y al público [illegible] [illegible] 21 de 1905.—Tomás Sanmartín. 2[illegible] v db 28

ALMACEN VENDIDO — Al comercio y al público, participo que he contratado vender á favor de Bartolomé Dominguez, las existencias de mi casa de negocio sito en la calle Durazno núm. 174 esquina Avenida de la Paz núm. 270, de esta ciudad, á los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 dias se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad. — Montevideo, Noviembre 21 de 1905.—Pablo Vi[illegible]. 3200 v db 1[illegible]

AL COMERCIO — De acuerdo con lo dispuesto en la ley del 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que hemos vendido nuestra casa de comercio situada en Arerunguá, 5.a seccion del departamento de Salto al señor Celestino Rubio. Todos los que se consideren acreedores de dicha casa pueden pasar por la calle Orillas del Plata [illegible], escritorio de los señores J. Helguera y Goldaracena, con los justificativos de sus créditos dentro de los treinta dias á contar desde la fecha.—Montevideo, Noviembre 3 de 1905.—Salvador Echeverry y Hno. 2958 v nv 26.

AVISO—Habiendo resuelto vender á don Robustiano Iglesias la casa de comercio [illegible] en el ramo de almacen de comestibles y bebidas tengo establecida en esta Villa, por medio del presente aviso y de acuerdo con lo estatuido por la ley de 26 de Setiembre del año próximo pasado, llamo á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del término de 30 dias comparezcan á esta mi casa á percibir el importe de sus créditos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—San Eugenio, Noviembre 1905.—Aniceto Lopez. 3163 v db 9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—De acuerdo con las disposiciones de la ley se hace saber que ha quedado disuelta por espiracion del término, la sociedad Banquero y Lieutier: habiéndose hecho cargo del activo y pasivo la nueva sociedad constituida bajo la misma razon de Banquero y Lieutier.—Montevideo, 2 Noviembre de 1905. 2928 v nv 27

ALMACEN VENDIDO—Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender, á favor de Celle Hnos. y Cía., el almacen de comestibles y bebidas al por menor ó al detalle, denominado «Almacen del Nuevo Siglo» que tenía establecido en la calle Perez Castellanos números 24 y 26 esquina á la de Piedras número 79 de esta ciudad.

A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica á los que se consideren mis acreedores, para que dentro del plazo de treinta dias se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos, para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término, los compradores quedan exentos de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo, Octubre 31 de 1905.—Francisco Rial. 2925 v nb 24

ALMACEN VENDIDO—Al comercio y al público, participo que he contratado vender á favor de don Francisco García las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Florida números 49 y 51, esquina Paysandú números 30 y 32 de esta ciudad, á los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 dias se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos.

Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo, Noviembre 1.o de 1905.—José Guisande y Cía. 2926 v nv 25.

AL PUBLICO — Participamos que ha sido prometido en venta á favor de don Antonio Scajola el almacen «De la Reforma» situado en esta ciudad, calle Paysandú esquina Dayman. De acuerdo con lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos esta publicacion para que los acreedores puedan presentar los justificativos de sus créditos, dentro del término legal; vencido este el comprador no será responsable de ninguna manera.—Montevideo, Noviembre 4 de 1905.—Lorenzo Musante.—Samuel García. 2947 v nb 28

ALMACEN VENDIDO—Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender, á favor de don Juan Rey, el almacen de comestibles y bebidas al por menor ó al detalle, denominado «Almacen Francés» calle Piedras número 350 esquina á la de Cámaras hoy Juan Carlos Gomez número 31 de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores, para que dentro del plazo de treinta dias se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos, para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término, el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo, Noviembre 3 de 1905—Francisco Brandon. 2931 v 27 nv.

AVISO—[illegible] [illegible] 2[illegible] v db 1[illegible]

ALMACEN VENDIDO—Al comercio y al público [illegible] [illegible] 2[illegible] v db 11

ZAPATERIA VENDIDA—Se hace saber al comercio y al público [illegible] [illegible] Manuela [illegible]. 2[illegible] v db 11

AVISO—Se hace saber al público y al comercio, que por escritura [illegible] [illegible] don Carlos [illegible] [illegible] de la Zapatería y [illegible] [illegible] la sociedad de Gustavo Carrier y Cía. [illegible] [illegible]—San José, Noviembre 1 de 1905—Gustavo Carrier.—Bernardo Cornu. 2981 v db 2

AVISO—Participamos al público que por escritura otorgada [illegible] esta fecha por ante el Escribano don Fernando [illegible], ha quedado [illegible] disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social [illegible] y Owazarski, habiéndose quedado [illegible] con el activo y pasivo el socio don [illegible] Owazarski.—Salto, Octubre [illegible] 1905.—Estanislao Owazarski.—Alberto [illegible] Brezzi. 2968 v nv 30.

ALMACEN VENDIDO—Al comercio y al público, participo que he contratado vender á favor de Prudencio Arraiz las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Carmen número 90 esquina Defensa de esta ciudad, á los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro el plazo de 30 dias se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad. — Montevideo, Noviembre 9 de 1905—Pedro Falcet. 2980 v db 2

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—Participo que he prometido vender á don [illegible] Castiglione mi negocio en los ramos de almacen de comestibles y despacho de bebidas calle Minas 20[illegible] esquina Ejido. Al que se considere acreedor de la referida casa, se le ruega se presente á ella dentro de 30 dias á contar de hoy, á los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904.—Montevideo, Octubre 31 de 1905.—Mariano Vidal. — Balancendo[illegible] Fontaina y Capurro. 2918 v 27 nv.

AVISO AL PUBLICO Y AL COMERCIO—Que he contratado vender á don Fernando Campo mi casa de comercio que en el ramo de despacho de bebidas y juego de billar tengo establecido en esta ciudad calle Cerro Largo número 58, esquina de Florida. Y de conformidad á la ley de 26 de Setiembre de 1904 cito á todos mis acreedores para que concurran á mi domicilio calle Juan Blanes número 120 dentro del término de treinta dias para satisfacerles sus respectivos créditos.—Montevideo, Noviembre 2 de 1905.—Leonar Moral. 2934 v nv 26.

ALMACEN VENDIDO—Al comercio y al público, participo que he contratado vender á favor de don Cosme D. Arizen las existencias de mi casa de negocio sito en la calle Zapicán s|n esquina Colorado de esta ciudad, á los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro el plazo de 30 dias se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo, Noviembre 15 de 1905.—S. Nistal. 3173 v db 14

AVISO — Por el presente hago saber que he vendido á don Santiago Tessore el establecimiento de carnicería que tenia establecida en la calle Isla de Flores número 258 b, esquina Santa Lucía. De acuerdo con la ley Setiembre 26 de 1904 los que se consideren acreedores del establecimiento deberán presentarse en él á hacer sus reclamaciones dentro del plazo de 30 dias desde el siguiente á la publicacion de este aviso bajo las penas que dispone la misma ley. — Montevideo, Noviembre 7 de 1905. — Alberto Caballero. 2967 v nv 30

ALQUILERES

DEPARTAMENTO DE CUATRO PIEZAS, amueblado, con pension, se desea alquilar. Se pide precio por la temporada de verano. Dirigirse al señor Adolfo Lagos, Santa Fé 2653, Buenos Aires. 3201 v nv 28

ALMACEN—Se alquila uno ámplio, recien construido, con todas las comodidades, en la Plaza Zabala 37 a. Para tratar, en los altos. 2873 v nv 24.

CASA-QUINTA—Se vende ó se alquila una, en buen camino al sud este de la ciudad, próxima al tren de la Union, con 8 habitaciones y todas comodidades. Ocurrir calle Cámaras 108. 2648.

VARIAS

CAMPO PARA ARRENDAR—Se arrienda uno situado en el paso de «La Cruz» en Tres Cruces, departamento de Tacuarembó, compuesto de 3.100 cuadras, todo alambrado; con grandes montes y abundantes aguadas.

Para tratar, Río Negro 12 y en Tacuarembó con don Ant[illegible] Borda. 3188 v db 22,

YA HAN LLEGADO los muebles de [illegible] [illegible] 2879 v en 0

FILGENCIA DE JOSE ARIO[illegible] [illegible] [illegible]

QUINTA—Se [illegible] [illegible]

BATERIA DE ACUE[illegible] [illegible]

DEPOSITO DENTAL [illegible] [illegible] 1[illegible] v db 9

EUCALIPTUS — De crecimiento rápido, variedades [illegible] para construccion de carrocería y muebles [illegible] [illegible] Uruguay número 21. [illegible]

SE COMPRAN TIMBRES DE REP[illegible] [illegible] [illegible]

Todas mis contratas son hechas [illegible] [illegible] [illegible] calle Oribe núm. [illegible] [illegible]—P. Benitez. 2[illegible]

OFICIALES

DIRECCION DE CEMENTERIOS—Don Julio Herrera y Obes, propietario del solar número 3[illegible]6 del Cementerio del Buceo, ha solicitado un boleto duplicado del referido solar.

Se hace pública la peticion para que los que se consideren con derecho, deduzcan la accion correspondiente ante esta Repartición, dentro del plazo de noventa dias, á contar desde la fecha. Si no hay oposicion se expedirá el boleto solicitado.—Montevideo, Setiembre 20 de 1905.—La Direccion. 2[illegible] v en 2.

DIRECCION DE CEMENTERIOS—Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Cerro, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á las Sub-Receptorias del ramo, dentro del término de noventa dias á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos. En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario general.—La Direccion. 2309 v 2 db.

TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA—Montevideo, Noviembre 17 de 1905.—Esta Tesorería procederá en los dias 18, 20, 21, 22 y 23 del corriente al pago de los presupuestos de Personal Enseñante, Alquileres de casas, Institutos Normales y Escuelas de Aplicacion correspondientes al mes de Octubre último.—El Tesorero General. 3169 v nv 23.

DIRECCION DE RODADOS—Se previene á los propietarios de carruajes de plaza que desde 1.o de Diciembre próximo, el pago del derecho de locacion de vehículos en los parajes públicos designados al efecto, debe verificarse en la Oficina de esta Direccion.—Montevideo, Noviembre 20 de 1905—Agustin Fiera, Director: José Lois, Receptor-Secretario. 3162 v nv 30.

DIRECCION DE CEMENTERIOS—Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del cementerio del Paso del Molino, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á las subreceptorías del ramo, dentro del término de noventa dias á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos, tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario general.—Montevideo, Noviembre 18 de 1905.—La Direccion. 3180 v db 26

CONSEJO NACIONAL DE HIGIENE—Ordenanza núm. 127 — Montevideo, Noviembre 22 de 1905.—En vista de los informes oficiales recibidos comunicando la desaparicion del cólera en el imperio alemán, el Consejo Nacional de Higiene, debidamente autorizado, resuelve:

Artículo 1.o Derógase la Ordenanza número 126 del 16 de Setiembre ppdo. que impone tratamiento sanitario á las procedencias de puertos alemanes.

Art. 2.o Publíquese para conocimiento general.—Firmado: A. Vidal y Fuentes, presidente. — Andrés Crovetto, secretario. 3206 v nb 24

MONTE DE PIEDAD NACIONAL — Habilitacion General de las Clases Pasivas—De órden superior se hace saber á los interesados que el dia 24 del corriente se pagará el presupuesto del mes de Setiembre ppdo., correspondiente al primer grupo de las Clases Pasivas, compuesto de las siguientes listas:

Plana Mayor Activa.
Jefes y Oficiales en cuartel.
Menores y pensionistas civiles.
Montevideo, Noviembre 18 de 1905.—La Gerencia. 3181 v nb 24

LICITACIONES

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES—Montevideo, Noviembre 21 de 1905. Esta Direccion llama á licitacion pública por segunda vez para la provision de pedregullo destinado á la conservacion de la [illegible]

[illegible] [illegible] Art. 7.o Los proyectos que resulten premiados por el Jurado que se llama á decidir, quedarán de propiedad de la Junta E. Administrativa la que podrá introducir en ellos las modificaciones que juzgue convenientes.

Art. 8.o Si ninguno de los proyectos presentados fuera acreedor á premio á juicio del Jurado estos no se adjudicarán.

Art. 9.o Se adjudicarán tres premios consistentes en: Primer premio de $ [illegible] etc.; un segundo premio de $ [illegible] etc.; y un tercer premio de $ 500.00 á los tres proyectos que respondiendo á la idea que se tiene en vista obtengan la mayoría de sufragios del Jurado encargado de dictaminar sobre el resultado del concurso.

Art. 10. El jurado que dictaminará sobre los proyectos se compondrá del Presidente de la Junta E. Administrativa, del Director de Obras Municipales, del Jefe de la Seccion de Arquitectura del Departamento Nacional de Ingenieros y de los arquitectos que elijan los concurrentes.

Art. 11. El Jurado deberá expedirse dentro de los quince dias transcurridos despues de la fecha fijada para la entrega de los proyectos y presentará á la Junta un informe escrito suscrito y firmado lo menos por la mayoría de sus miembros. Este documento será puesto á disposicion de los interesados y del público y sus conclusiones serán publicadas en los diarios de Montevideo.

Art. 12. La eleccion de los miembros del Jurado por los concurrentes se hará un dia despues del marcado para la presentacion de los proyectos, debiendo presentar aquéllos los recibos á que se refiere el artículo 15.o para que les sea aceptada su boleta de eleccion.

Art. 13.o Las piezas de cada proyecto llevarán un lema reproducido en un sobre cerrado que contendrá en su interior el nombre y direccion del autor del proyecto.

Art. 14. Despues de pronunciado el fallo por el jurado se hará una exposicion en paraje público, durante quince dias, de los proyectos presentados al concurso, debiendo retirarse los que no hayan resultado premiados dentro de los quince dias siguientes á aquel en que se declare clausurada la exposicion.

Art. 15. La Junta E. Administrativa dará á la persona encargada de entregar un proyecto, el recibo correspondiente en el que se indicará el número de piezas de que se compone, cuyo recibo dará derecho á un voto en la eleccion á que se refiere el artículo 12.

Art. 16. Los proyectistas deberán entregar sus proyectos en el local de la Junta E. Administrativa el dia 31 de Marzo de 1906 á las 4 p. m., declarándose en ese momento cerrado el concurso.

De este acto se labrará el acta correspondiente.—Montevideo, Abril 25 de 1905.—Horacio Acosta y Lara, director: Augusto Ximeno, secretario. 2475 v...

SECRETARIA DE LA UNIVERSIDAD—Aviso—Llámase á concurso para proveer las cátedras de Derecho Civil 1.o y 4.o curso y Derecho Internacional Público. Las bases definitivas, modificadas por resolucion del Consejo de Enseñanza Secundaria y Superior se hallan en esta secretaría á disposicion de los interesados. El plazo para la presentacion de los aspirantes vencerá el quince de Junio, á las 4 p. m.—Montevideo, Noviembre 15 de 1905.—J. A. Ramirez, secretario. 3142 v nv 30

UNIVERSIDAD DE MONTEVIDEO—Montevideo, Noviembre 18 de 1905—Llámase á licitacion pública para la impresion de 43.730 formularios, conforme al pliego de condiciones que se encuentra en la Tesorería de la Universidad.

Las propuestas se presentarán en el sellado de ley y se recibirán por la Secretaría General hasta el dia 27 del actual á las 11 a. m. abriéndose inmediatamente en presencia de los interesados que concurran. El pliego de condiciones solo se podrá consultar de 10 á 11 y 30 a. m.—El secretario general. 3173 v 27 nb.

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES—Montevideo, Noviembre 8 de 1905.—Se convoca á licitacion pública para la construccion del macadam y obras complementarias en el Camino á la Barra Santa Lucía desde el del Cerro hasta el Paso de la Arena de acuerdo con los planos y pliego de condiciones que están en la Secretaría de la Direccion para consulta.

Las propuestas se recibirán el dia 23 del corriente á las 4 p. m. para abrirse y leerse en seguida en presencia de los [illegible]

[illegible] [illegible]

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES—[illegible] [illegible]

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES—[illegible] [illegible]

DIRECCION GENERAL DE [illegible] [illegible]

JUDICIALES

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de [illegible] [illegible] [illegible]—Montevideo, Noviembre 3 de 1905.—Antenor R. Pereira, Escribano Público. 2949 v db 10.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno [illegible] [illegible] 3[illegible] v db 2

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno [illegible] don Francisco Cabella y Pons [illegible] [illegible] 1905.—Juan P. Musto. 2981 v db 9

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno interino, doctor don Francisco Caplan y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Gesine Jürgens, viuda Jahn, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo, Setiembre 22 de 1905.—Antenor R. Pereira, Escribano Público. 2589 v [illegible]

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de 2.o turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Juana Mendiburu de Martinez, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Noviembre 14 de 1905.—Pedro Moreno, Actuario. 3128 v nv 23.

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Magdalena Cornaro de Debernardis, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Noviembre 18 de 1905.—Antenor R. Pereira, escribano público. 3177 v nb 30

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Juana Messine de Alliaume, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Noviembre 15 de 1905.—Antenor R. Pereira, escribano público. 3178 v db 22

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Bautista Merguin, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos. — Montevideo, Noviembre 15 de 1905.—Antenor R. Pereira, escribano público. 3179 v db 22

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno...

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO...

...razon, de acuerdo con lo dispuesto por el inciso 2.o del artículo 1527 del C. de Comercio debe homologarse el concordato presentado. Por esto, resuelvo: Apruébase el concordato preventivo extrajudicial de que instruyen los recaudos que obran á f. 93, f. 155 y f. 220 y en consecuencia entréguese por el síndico la casa comercial al señor Francisco Lasserre, cancélese la fianza prestada en autos y déjase sin efecto la orden de detencion de la correspondencia. Y de conformidad con el artículo 1542 publíquese esta sentencia

FOLLETIN

LEON TOLSTOI

Una gran iniquidad

Rusia está pasando por una época importante destinada á ver resultados enormes.

La inminencia inevitable de un cambio que se aproxima, es sentido especialmente, como siempre, por aquellas clases sociales que por su posicion estan libres de la necesidad del trabajo físico que absorbe todo su tiempo y sus esfuerzos, y que por tanto tienen la posibilidad de ocuparse de cuestiones políticas. Estos—los nobles, los comerciantes, los empleados del gobierno, los médicos, ingenieros, profesores, enseñantes, artistas, estudiantes, abogados, sobre todo los habitantes de las ciudades, los llamados «intelectuales», están ahora dirigiendo el movimiento actual en Rusia, y dedican todas sus energías á la modificacion del orden político, para sustituirlo con otro, considerado por éste y aquél partido como el más conveniente y probable para asegurar la libertad y el bienestar del pueblo ruso. Este, sufriendo continuamente toda clase de restricciones y vejámenes de parte del gobierno, desde el destierro arbitrario, la cárcel, la prohibicion de los meetings, la prohibicion de libros, diarios, sociedades, huelgas—la limitacion de los derechos de las varias nacionalidades, y viviendo al mismo tiempo una vida completamente separada de la mayoría de los agricultores—naturalmente ve en estas restricciones la causa más importante del malestar, y creen que con abolirlos puedo conseguirse la felicidad del pueblo ruso.

Así piensan los liberales; así piensan los demócratas sociales, que esperan, por medio de la representacion popular, realizar un orden social nuevo, de acuerdo con sus teorías. Piensan así tambien los revolucionarios, esperando, por la sustitucion de un nuevo gobierno al que existe ahora, establecer leyes que aseguren al pueblo la libertad más completa y el mayor bienestar.

Sin embargo no hay más que despojarse por un momento de la idea què se ha radicado entre los intelectuales de que, la obra que Rusia tiene por delante consiste en introducir en nuestro país aquellas mismas formas de vida política que han sido introducidas en Europa y América y que se supone aseguren la libertad y el bienestar de todos los ciudadanos—y pensar simplemente en lo que es moralmente injusto en nuestra vida, para ver bien claro que el mal más grave que toda Rusia está incesante y cruelmente sufriendo—un mal de que ella es siempre consciente y que manifiesta constantemente—no puede destruirse por ninguna de las formas políticas establecidas en Europa ó América. Este mal—un mal fundamental que Rusia y los pueblos de Europa y América están sufriendo—consiste en el hecho de que la mayoría de los pueblos están privados del derecho natural é indisputable de todo hombre para servirse de una parte de la tierra sobre la que nació. Es suficiente comprender todo lo criminal y pecaminoso de esta situacion, para darse cuenta de que hasta que tal atrocidad,—continuamente perpetrada por los terratenientes,—no cese, ninguna reforma política dará al pueblo libertad y bienestar; y que solo al contrario, la emancipacion de la mayoría del pueblo de la esclavitud de la tierra puede hacer de las reformas políticas, no un juego ó un instrumento en las manos de los políticos, sinó la expresion real de la voluntad del pueblo.

Es esta idea la que yo quiero explicar en este estudio á los que, en el momento presente,—tan importante,—desean servir no á sus fines personales, sino al bienestar verdadero del pueblo ruso.

El otro dia yo estaba paseando por el camino que va á Tula. Era un sábado de la Semana Santa y el pueblo se dirigia al mercado con su larga fila de carros, con vacas, caballos, terneros, etc. (algunas de las vacas eran transportadas en carros, tan hambrientas estaban). Una vieja, llena de arrugas, conducia una vaca magra y enferma. Yo conocia á esa vieja y le pregunté porque llevaba esa vaca.

«Ya no da leche» dijo la mujer. «Tengo que venderla y comprar una que la dé. Probablemente tengo que ponerle diez rublos mas, y no tengo mas que cinco. ¿Dónde los tomaré? Con uno solo que gana el pan en casa tuvimos que gastar diez y ocho rublos en harina. Yo vivo sola con mi nuera y cuatro nietos, pues mi hijo es portero en una casa de la ciudad.»

«Porque no hay dónde trabajar. ¿Qué dess» le pregunté.

»Porque no hay donde trabajar. ¿Qué tierra tenemos? Apenas lo suficiente para el «Kvas». (Kvas es una bebida comun en Rusia preparada con pan negro de centeno.)

Un paisano pasaba, vagando, flaco y pálido, con los pantalones salpicados de lodo.

—«¿Qué va á hacer usted á la ciudad?» le pregunté.

—«A comprar un caballo: es tiempo de arar y yo no tengo ninguno. Dicen que los caballos están caros.»

—«¿Cuánto quiere usted pagar?»

—»Eh! segun lo que yo pueda gastar».

—«¿Cuánto tiene usted?»

—«Raspando, he podido juntar quince rublos. ¿Pero qué quiere usted comprar con quince rublos?

—«Una bestia de madera»—dijo otro paisano que mirando los pantalones sucios de creta le preguntó:

—»¿En qué mina trabaja usted?»

—«En la de Komaroff, Ivan Komaroff» ...

—«¿Y cómo ahorra tan poco?

—«Oh! Yo trabajaba por la mitad».

—¿Y cuánto gana?» le pregunté.

—«Dos rublos por semana y todavia menos. ¿Qué podemos hacer? El pan no nos alcanza hasta Navidad, porque no podemos comprar bastante.»

Un poco mas adelante un joven paisano llevaba un caballo bien nutrido y de pelo bien lustroso.

—«Lindo caballo»!, dije yo

—«No podria ser mejor» contestó él, creyéndome un comprador, «Bueno para arar y para tiro.

—«¿Y por qué lo vende entonces?»

—»No lo puedo usar. Tengo solo dos lotes de terreno y puedo arreglarme sin caballo. Lo he conservado durante el invierno y siento mucho separarme de él. Para mantener algunas vacas hemos gastado todo y necesitamos dinero para pagar el arrendamiento.»

—«¿A quién arrienda usted?»

—«A María Ivanovna; gracias á ella que nos arrienda; de otra manera nos hubiéramos muerto de hambre.»

—«¿Cuáles son sus condiciones »

—«Nos saca catorce rublos; y como no tenemos donde ir, nos conformamos.»

Pasaba una mujer con un muchacho, como me conocia, salió de la muchedumbre y me vino á ofrecer el muchacho para sirviente. El niño era delgado y con ojos inteligentes.

—«Parece chico», dijo ella, «pero puede hacer de todo».

—«Pero, ¿porqué quiere colocar á ese niño tan chico?»

—«Eh, señor, tendremos una boca menos para alimentar. Somos cinco en un solo lote de tierra. Dios sabe que no tenemos con qué comer. Ellos piden pan y no lo tenemos».

Con cualquiera que se hable, todos se quejan de su miseria. Y en un lado y en otro, por una sola causa. El pan es insuficiente, y es insuficiente porque no hay tierra.

Estos pueden ser encuentros casuales por el camino; pero atravesando toda Rusia y poniéndose en contacto con todos los paisanos, se pueden observar las terribles calamidades y sufrimientos que proceden de la causa evidente: que las masas de agricultores carecen de tierra. Mitad de los paisanos rusos vive de modo que para ellos no es cuestion de cómo adelanten y mejoren su condicion, sino como tienen qué hacer para no morirse de hambre ellos y sus familias, y eso solamente porque no tienen tierra.

Tranvía al Paso del Molino y Cerro

ORDEN DEL DIA

1.o Fijacion del capital de la Empresa.

2.o Tomar en consideracion el proyecto de reforma de los Estatutos encomendada al directorio.

3.o Venta de terrenos.

RECLAMOS

Alberto Salvagno y J. Jubia

HIJUELA PERDIDA

Suicidio de un dispéptico

...PILDORAS ... DEL Doctor HEINZELMANN...

Agradecidísimo al autor de tan excelente remedio, hago votos por su felicidad personal y ruego á usted esta declaracion que es la fiel expresion de la verdad. Teodoro Alvarez, abogado. Salto Argentino, 3 de Diciembre de 1902.

Testigos: Juan Francisco Cunha, estanciero.—Simon Velez Semellera, estanciero.

En venta en todas las farmacias y droguerías á $ 0.70 el frasco.

Unicos agentes en la República Oriental: Juan Bonomi, calle 18 de Julio 174.—Montevideo.

AVISOS DEL DIA

A. CARVALHO LERENA — Abogado—Trasladó su estudio á Sarandí 213.

AL COMERCIO—Debiendo contraer sociedad con don Luis Bourgeois par la continuacion de mi casa de comercio que en el ramo de Rotisserie Sportsman tengo establecida en esta ciudad calle Buenos Aires número 235, hace saber á todos los que se consideren acreedores, para que dentro del término de treinta dias se presenten en la mencionada casa á cobrar sus respectivos créditos.—Montevideo, Noviembre 22 de 1905.—Juan Ham. 3308 v db 16.

CASA EN VENTA—Cinco piezas, tirantería de fierro, caño maestro, aljibe, y aguas corrientes, situada en la calle Valles núm. 40 entre las de Andes y Florida; para tratar 25 de Mayo núm. 492.

Molinos todo de acero

Nadie debe comprar molinos á viento sin consultar nuestros especialísimos PRECIOS, que son absolutamente SIN COMPETENCIA.

Gran surtido de depósitos para agua

Gran rebaja de precios

Hamacas de acero galvanizado, de dos asientos para cuatro personas.

Gran comodidad, gran solidez, gran baratura.

P. MAÑÉ Y Compañía

Calle Agraciada número 213

EL SIGLO

Montevideo, Noviembre 23 de 1905

NOTAS DE FENIX

La Biblioteca Nacional tuvo ... lectores; el Museo Nacional fué visitado por ... 349 mujeres y ... niños; el Museo Pedagógico por ... nacionales y 11 extranjeros.

Entraron por el Ferro Carril Central 11.979 pasajeros; salieron, 12.242.

...

Un viaje á la Luna, ... sin riesgos ni incomodidades, no hace mal á nadie. ...

Mientras la gran mayoría de los astrónomos han dejado de prestar atencion á nuestro satélite, ... no han podido reconocer allí la existencia de una atmósfera, los menos, que se han dedicado á estudiarlo provistos de aparatos modernos, han llegado todos á la conclusion de que la Luna no está tan muerta como se venía suponiendo.

El objeto parecido á una nube brillante, descubierto por el profesor Pickering, sobre el fondo del cráter lunar Platon, en la noche del 31 de Julio, parece confirmar las interesantes observaciones hechas no ha mucho por el profesor Charbonneau, sirviéndose del gran telescopio del Observatorio de Meudon, en Francia. Hé aquí sus palabras:

"Noté lo que á primera vista parecia una pequeña bocanada de humo, y esto, repetido varias veces, lo cual indicaba tenia ante mi vista un volcan en actividad en la superficie de la Luna.

Lo anterior se refiere á un pequeño cráter próximo al grande y apagado de Hecateo, mientras la actividad lunar á que se referia el profesor Pickering tenia lugar en el bien conocido cráter de Platon. Así, pues, tenemos dicho fenómeno definitivamente bien localizado en dos lugares muy apartados entre sí de la superficie lunar, y ambas observaciones podrian dar la clave de la curiosa atmósfera de nuestro satélite, cuyo origen pudieran muy bien ser los volcanes; lo que indicaría que su interior no está tan frio y solidificado como se suponia, sino que, como la Tierra, tiene regiones en sus entrañas donde el calor es todavia suficiente para producir explosiones volcánicas.

La verdad es que los volcanes lunares pueden compararse con el volcan de Kilauea, en las islas Hawai, que se les asemeja mucho.

Mas de una vez, como ya ha hecho notar el profesor G. P. Serviss, los asiduos observadores han llamado la aten-...

* * *

...ellos se fundaban.

* * *

Circuló ayer una hoja suelta concebida en los siguientes términos, claros, imperativos y contundentes:

«A los loteros — Compañeros: Segun noticias en los diarios, se nos rebajará la ganancia que tenemos por vender los números de la Lotería de Montevideo. Esta rebaja no se hace para provecho de los enfermos del Hospital, sino para hacer otro palacio para la Lotería, a costillas de nuestro sudor y trabajo.

Quiere tambien la Comision de la Lotería que tomemos los números sin derecho á devolver los que no puedan venderse y que nosotros nos clavemos, y con nuestra plata y nuestro sudor hacer el nuevo palacio.

Con la huelga firme todos los trabajadores han mejorado su suerte y ganan mas jornal, y nosotros los loteros debemos seguir ese ejemplo.

La huelga nos salvará.

Compañeros: Todos los loteros están obligados á ayudar la huelga para que nadie venda números, y al que se le encuentre con números en la mano seguirlo y en un punto solo y á propósito, arrancárselos de la mano y rompérselos todos los números; y las casas de comercio que tengan números colgados en la vidriera romper los vidrios desde mañana, y las casas de cambio lo mismo.

Todos los trabajadores con la huelga han conseguido mejor jornal, y nosotros tenemos el mismo derecho. No vendemos números si no se nos paga cuatro vintenes por cada peso. Empecemos desde hoy, guardemos los números en los bol-

AVISO

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose inscripto el número suficiente de accionistas para celebrar la Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad Anónima «La Edificadora» que debió efectuarse el dia 14 del corriente, se convoca por segunda y última vez, para el dia 30 del corriente en cuyo dia se celebrará con cualquier número de accionistas que concurra.

El registro de acciones queda reabierto nuevamente hasta el dia 25 del presente.

Montevideo, Noviembre 15 de 1905.

EL SECRETARIO.

3136 v ny-30.

A los señores rematadores y al público

Previene la Compañía Telefónica de Montevideo, que los aparatos telefónicos que ella instala y utiliza, son de su exclusiva propiedad y por lo tanto no pueden ser vendidos por personas extrañas á ella.

Esta advertencia la hace por haberse dado ya el caso de que, en liquidaciones y remates verificados en ciertas casas, se ha incluido el aparato telefónico instalado en ellas, entre los artículos de venta.—La Gerencia. v nb 30

Empresa Teatro Solís

Reunion de Asamblea General Ordinaria

14 DE NOVIEMBRE DE 1905

TERCERA CONVOCATORIA

Por falta de número no ha tenido lugar la Asamblea General Ordinaria de accionistas que debia celebrarse el 22 del corriente, por no haber concurrido el número de socios que requiere para el caso el final del artículo 23 de los Estatutos.

La directiva de la empresa cita nuevamente á los señores accionistas para que concurran el dia 14 de Diciembre del corriente á las 5 p.m. con el objeto de constituirse en Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar en el «Foyer» del teatro para enterarse del informe anual é integrar la comision con cuatro titulares y siete suplentes.

Se hace presente á los señores accionistas que el acto se celebrará con el número de socios que se requiere para el caso final del artículo 23 de los Estatutos.

Desde la fecha queda abierta la inscripcion de acciones en la Secretaría de la empresa de 1 á 4 p. m., donde los señores accionistas presentarán las que posean, recibiendo el correspondiente boleto que los habilite para concurrir á la reunion de asamblea á que son citados.

Dicha inscripcion quedará cerrada el 5 de Diciembre.

Montevideo, Noviembre 23 de 1905.

El Secretario.

3311 v do 5.

sillos para devolverlos el dia de la jugada á los agencieros.

Antes de un mes el triunfo es nuestro y ganaremos cuatro vintenes por peso...

¡Viva la huelga!

Pronto habrá una reunion de loteros y se citarán por los diarios.

Desde hoy no hay que vender números.—¡Viva la huelga!»

Que los loteros puedan hacer de su capa un sayo, á nadie le es dado de ningun género. ¿No les conviene á se les antoja no vender billetes? Pues que no los vendan y que se funda la Lotería de la Caridad. En ello no hay agravio para nadie.

Lo que sí nos parece algo peligrosos, son los medios propuestos para el triunfo, pues exponen á los siguientes riesgos:

Primero: á que el agredido ó damnificado aplique, por cierta providencia, fricciones leñosas de eucaliptus globulus ú otro vegetal igualmente rígido;

Segundo: que los guardias civiles se apoderen del agresor y de grado ó por fuerza lo enderecen á la Comisaría;

Tercero: que de ahí sea trasladado á la Jefatura en un carro celular;

Cuarto: que de la Jefatura vaya á la cárcel preventiva, tambien en carruaje oficial;

Quinto: que le saque el jugo un matavíboras;

Y sexto y último: que el juez le condene á pagar los vidrios rotos y el valor de los billetes, como asimismo á algunos meses de prision.

Nada más.

Nos inclinamos á creer, en vista de esa série de funestas consecuencias particulares y legales, que la tal hoja anónima no pasa de una broma inocente.

Fénix.

TELEGRAMAS

Argentina

BUENOS AIRES, 22—La oposicion de la fórmula Echagüe-García Vieyra, persiste en su pedido de intervencion á Santa Fé. Echagüe no formuló todavía una declaracion que permita anticipar las orientaciones políticas del futuro pe-...

...celebrarse en 1910 en conmemoracion del centenario de la independencia.

Se procurará la concurrencia de los países sudamericanos.

—Segun los planos del puerto Talcahuano, se calcula que dicha obra cuesta 14 millones de pesos oro.

Se apresuran los trabajos para el levantamiento de los planos del puerto Mejillones.

CASO PERDIDO

Mientras se ultima la gran operacion financiera en trámite, que esperamos influya de la manera mas favorable en la situacion general del país, sobre todo si al realizarla se tiene en vista, además de desahogar por completo la situacion estrecha del erario público, la rápida construccion del puerto y de las obras de saneamiento, la ejecucion de la ley de caminos, el ensanche de la Usina de Luz Eléctrica, la municipalizacion de las Aguas Corrientes, etc., y, mientras, por otra parte, nuestro apreciable colega «El Dia» llega en su prolija y documentada réplica á la exposicion del Directorio del Partido Nacional, al único punto que nos interesa en ese debate histórico—el por qué dijo el señor Presidente de la República que ya era tarde, cuando se le comunicó que habian sido aceptadas las bases por él impuestas para conjurar la guerra,—mientras eso sucede seguiremos ocupándonos del desgraciado suceso político que ha venido á perturbar la escasa pero reparadora tranquilidad de que estábamos y estaríamos gozando, si al señor Batlle no se le hubiera ocurrido la idea de sustituir la natural gestacion del futuro presidente por una operacion cesárea, que ha puesto á luz una candidatura sietemesina.

Lo mismo en ginecología que en política, estos procedimientos en que hay que cortar por lo sano, dan resultados difícilmente viables, y si alguien tiene la culpa de que la candidatura del señor Ministro de Gobierno, solo subsista merced al calor del gabinete, á los algodones oficiales y al biberon presidencial, ese alguien es quien ha creido que pueden suprimirse impunemente todas las contrariedades de un alumbramiento mediante un buen tajo, hecho por sorpresa, y con el empleo de poderosos anestésicos.

Ahí está la criatura, metida en la incubadora, y ahí está la asamblea, que se ha quedado como gallina clueca, sin fuerzas ni para cacarear.

Esto explica las escasísimas adhesiones que encuentra la candidatura, pues siendo desgraciadamente crecido el gremio de los que madrugan, en procura del sol que mas calienta, muy numerosos son los partidarios en potencia que se mantienen en una prudente reserva, temerosos de que se le agote la vida al angelito.

¿Qué importa, en efecto, que la nutricion sea espléndida cuando el párvulo padece de miseria fisiológica?

Y si por un lado escasea el concurso de los que temen precipitarse, natural es que falta por completo el de los hombres que, aun cuando simpaticen con el candidato, no quieren autorizar con su nombre procedimientos que les repugnan.

No negaremos—no lo hemos negado nunca—que si la candidatura del doctor...

...Fuente y vocales señorita Aurora Velazco Morales y doctor Serafin Ledesma.

Grupo F—Presidente señora Luisa C. de Mangino, y vocales Eduardo y Miguel San Juan.

Por lo que respecta á la distribucion de las escuelas en los citados grupos, se han introducido tambien algunas modificaciones.

Un caso de bigamia

Los que hayan leido «Jack» de Daudet, recordarán sin duda aquel riquísimo tipo de poeta ratés, D'Argenton, que sintetizaba toda su filosofía oportunista en aquella popular frase: «la vida no es una novela», por él aplicada á cada instante á todos los accidentes humanos. El tal personaje no estaba del todo equivocado. Estas hay cosas que á diario ocurren en todas partes prueban que la vida no es una novela, sino un drama que á veces tiene ribetes de sainete. Tal es el caso que trae alborotado en estos dias al pueblo de Las Piedras. Se trata de un escándalo social, producido por un caso de bigamia en el que intervienen como actores conocidas personas de esa pintoresca localidad.

Hé aquí los detalles de lo ocurrido, sin dar, por supuesto, nombres por razones fáciles de comprender.

Há cuatro meses, una señorita perteneciente á una de las mas antiguas familias del pueblo, contrajo matrimonio, tras breve tiempo de amores, con un acaudalado comerciante de la misma localidad, un español que residia en el país desde hace muchos años. La boda, celebrada con proporciones de gran acontecimiento social, se efectuó siguiéndose, como es natural, todos los trámites que la ley prescribe. La pareja, constituido el nuevo hogar, vivia feliz y tranquila, sin que nube alguna presagiara la tormenta que ha venido á desencadenarse.

Hará cosa de un mes, ó poco mas, un señor del departamento del Durazno, se presentó en Las Piedras y, entrevistándose con la madre de la novia, le dió la estupenda noticia de que el matrimonio de su hija era nulo, por la sencilla razon de que su esposo habia contraido enlace en el pueblo del Carmen, departamento del Durazno, hace algunos años, viviendo en la actualidad la mujer á la que habia dado su nombre. Fácil es imaginarse la sorpresa de la señora al oir tal afirmacion, pero como es natural, exigió pruebas. El informante prometió enviárselas, terminantes, y regresó, al efecto, al Durazno. Mientras tanto, la señora se entrevistaba con el yerno, pidiéndole aclaracion de lo que se le imputaba. El interpelado negó rotundamente el delito, y como sus antecedentes en el pueblo eran intachables, las cosas quedaron ahí á la espera de las prometidas pruebas. Estas no tardaron en llegar y consistian en una copia legalizada de la partida de casamiento efectuado en el Durazno y en varias declaraciones de conocidas personas...

La asamblea de accionistas

Contrariamente á lo que han afirmado varios colegas, no se efectuó anteayer la asamblea de accionistas del Teatro Solís, por no haber concurrido el número de socios que requiere el art. 23 de los estatutos.

Se ha resuelto citar por tercera vez para el 11 de Diciembre próximo á las 3 p. m. El acto se celebrará con el número de socios que concurran.

Del doctor Angel Floro Costa

LOS CANALES DEL ESTUARIO

Odisea de veintidos años

CUARENTA Y DOS VIAJES EN POS DE UN MIRAGE DE JUSTICIA

La diplomacia en juego

CARTA XV

(CONCLUSIÓN)

«Siempre hay un roto para un descosido», y aquellas epifonemas declamatorias que eran buenas para los tiempos del Califa Almanzor, en que las ciencias estaban en estado rudimentario—no lo son para estos tiempos—en que hasta los colegiales saben algo de geografía física y aprenden á destetarse con las ciencias naturales, que eran algo así como el sanscrito para aquellos famosos tiempos en que la aristocracia de la cultura y del salon, la constituía en Buenos Aires el gremio locuaz de los tenderos porteños.

Hoy hay siempre quien refute á los empíricos—cualquiera que sea su encarnacion sibilina y restaure la verdad, con ó sin beneplácito del mismo restaurador de las leyes.

Pienso, pues, sin jactancia, que podré demostrar al ilustre senador argentino, en otra corta serie de «cartas montevideanas» que padeció error grave en su injusta dragonada conmigo, al lastimar mi reclamacion con argumentos campanólogos que no habia meditado, pues ni los estudios secretos que atribuye á Mister Davison el año 1875 sobre el canal del Infierno eran «desconocidos» para los prácticos y el gobierno oriental, ni ese canal tiene parentesco con el de las Limetas que fué el descubierto y estudiado el año 1884 por mi empresa.

Ha de saber el ex-propicio senador argentino, que el canal del Infierno si bien era desconocido para los buques de la...

COMERCIO

BOLSA

Noviembre 22 de 1905.

OPERACIONES OFICIALES

DEUDA CONSOLIDADA

BANCO R. DEL URUGUAY

EMPRÉSTITO BRASILEÑO

CAMBIOS

TELEGRAMAS COMERCIALES

PRODUCTOS DE GANADERIA

Noviembre 22 de 1905.

LANAS

CUEROS VACUNOS SECOS

CUEROS VACUNOS SALADOS

CUEROS LANARES

CUEROS DE POTRO

CUEROS SILVESTRES

CERDA

PLUMA

CEREALES

TRIGO

MAIZ

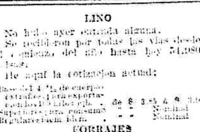
LINO

FORRAJES

PRODUCTOS DE MOLINO

OTROS PRODUCTOS AGRICOLAS

ENTRADA DE FRUTOS Y CEREALES



FAENA SALADERIL

Noviembre 21 de 1905.

Recibido

VAPORES DE ULTRAMAR ESPERADOS EN NOVIEMBRE

VAPORES A SALIR PARA ULTRAMAR EN NOVIEMBRE

LLEVAN VALIJA

Mercaderías de tránsito:

Para Asunción: 101 bultos.

Para San Luis de Cáceres: 33 bultos.

Para Corumbá: 5 bultos.

Para Bolivia: 33 bultos.

Para Villa del Pilar, 3 bultos.

Saint Ninian, vapor inglés, procedente de Liverpool, á Maunms y Dodero, con la carga siguiente:

F. C. del Uruguay, 40 bultos materiales; Graberg y Ca., 20 cajones chapas de hierro galvanizadas.

Para Madeira y Hamburgo, saldrá hoy el vapor inglés «Hydaspes».

La correspondencia ordinaria se recibe en el Correo hasta las 12 m., en la sucursal terrestre hasta las 11 a. m., en la agencia de la Bolsa de Comercio hasta las 11 a. m. y en el quiosco del Correo hasta última hora.

Para Santos, Rio de Janeiro, Madeira, Lisboa, Lixoes, Vigo, Cherbourg y Southampton, saldrá el 25 del corriente, el vapor inglés «Clyde».

TABLADA DEL NORTE

PARA ABASTO

PARA SALADERO

PARA INTERNAR

AVISOS

MARITIMOS

REMATES

postor y á pagar en 60 meses de plazo, esta espléndida esquina.
Excuso entrar en detalles sobre su posicion y porvenir, no necesita recomendarse.
Encargo puntualidad.
Se fia al que se presente.
Se venderá por lo que den por completa liquidacion.
Por informes, Sarandí 208; oficina de «La Industrial». 3193 nv 29

Francisco Piria

A 60 meses de plazo

EL DOMINGO PRÓXIMO

26 DEL CORRIENTE

A las 4 y 1|2 de la tarde

Al lado del Barrio Reus al Norte.— Frente á la calle San Francisco, entre Arenal Grande y Porongos.—A 2 cuadras del Mercado de Frutos.—Empedrado pago.—Todo edificado—8 solares espléndidos de 432 varas cada uno.— A pagar en 60 meses de Plazo.
Aprovechen que se venderán por lo que den, y fiando á todo el que se presente. Recomiendo puntualidad.

El Domingo á las 4.30 de la tarde

Por datos: Oficina de «La Industrial», Sarandí 208. 3194 nv 29

Francisco Piria

A 60 meses,
A 80 meses
A 100 meses

DE PLAZO

Una ESPLENDIDA VILLA con 7 piezas [illegible] de parque y jardin.
Dos JARDINES [illegible] de 2000 y 3500 varas.
Una CASA con 4 piezas.
32 SOLARES cubiertos de parrales.
12 SOLARES más, arbolados con olivares, viñedos y monte frutal.

LOCALIDAD SOBERBIA

BARRIO BUSCHENTAL

Frente á la gran entrada del Prado.
Tren eléctrico en construccion á la esquina.
Tren eléctrico al frente de los terrenos concedido por la Junta E. de la Capital.

Oportunamente grandes detalles

Todo el mundo Propietario.
Váyanse preparando.
Por informes: Sarandí número 208. «La Industrial». 3192 nv 29

Cárlos D. Duráu

AL MEJOR POSTOR — SIN BASE
TERRENOS!!

6 solares con frentes á calles públicas abiertas al tránsito que forman parte del llamado Barrio Gomensoro seccion Tres Cruces y á 100 metros de la arteria del porvenir ó sea la calle 8 de Octubre y del Parque Nacional. Tranvía á 4 cuadras, estamos á 100 metros tambien de los solares en venta. Barrio muy poblado en el que hay propiedades bien construidas como la de los señores Lombardo Silva y otros. Los solares dan frente á la calle Presidente Berro (empedrada), Presidente Giró y Juan Ramon Gomez. Cosa que se acierta al poblarse en paraje tan bien ubicado.
EL DOMINGO 26 del corriente mes de Noviembre, á las 5 en punto de la tarde y en los mismos terrenos procederé á la venta de los referidos solares al contado y por cualquier precio, haciendo constar en este aviso que ellos encierran áreas distintas habiendo para todos los gustos y para cualquier bolsillo, pues unos tienen extensiones de 150.250 y 350 metros cuadrados y otros llegan hasta 500 metros. Frentes y fondos proporcionados.
Considero llegado el momento de adquirir terrenos ahora y antes de que los encarezca la valorizacion iniciada. Los tableros colocados en los mismos solares, indicarán su preciosa ubicacion y los compradores podrán tomar posesion enseguida, pues se encuentran bien deslindados y mensurados.
Garanto la bondad del título.
El comprador consignará por cada solar 100 pesos.
Para ver el plano y por cualquier informe, Rincon núm. 10, de 1 á 5.

Florentino Ruiz

De 2700 medios postes y estacones

EL JUEVES 23 de Noviembre á las 2 de la tarde. En la Avenida de la Paz esquina Cesar Diaz, en el depósito del señor Julio Meillet remataré al mejor postor por cuenta y órden de quien corresponda 2700 medios postes y estacones madera dura en lotes á la vista. A retirar al dia siguiente, pagadero en oro al contado sin descuento al recibir. Exijo garantía al comprador.
Por más datos ver al rematador Agraciada 292.
El tranvía del Norte pasa por su frente. 3175 nb 18

Julio Ruiz Lara

De la buena propiedad para renta, situada en la calle Yaguaron núm. 63a. casi esquina Lima, con comodidad para caballeriza y cochera. Su distribucion permite alquilarla en un solo lote ó subdividirla.
Produce hoy $ 37 mensuales. Base de venta $ 4000.00. Hay que liquidar pues su dueño tiene que ausentarse para Europa.
EL DOMINGO 26 de Noviembre á las 3 1|2 de la tarde, y en el sitio de su ubicacion procederé á vender la propiedad mas arriba mencionada, con un frente de 15 metros 47 por 29 mts. 72 de fondo.
Se trata de un paraje alto y de gran porvenir, por consiguiente toda ponderacion es inútil.
Vereda, caño maestro y arrimos pagos.
Títulos de primer orden.
Gastos de escrituracion y certificados

por cuenta del comprador, quien dará la suma de $ 200 en garantía de su oferta.
Por más datos ver al Rematador calle 18 [illegible] 3161 nv 17.

Juan A. Capurro

JUDICIAL

Por ejecucion de hipoteca. Al mejor postor.
De la propiedad calle Isla de Flores núm. 149 á 151 esquina Avenida La Paz núm. 351 á 357. La esquina habilitada para [illegible] y el resto [illegible] casa particular, la que consta de [illegible] piezas, altillo, 4 cocinas, letrinas, aljibe, aguas corrientes y [illegible]. Caño maestro por las dos calles. Actualmente renta cincuenta pesos mensuales, habiendo siempre ganado mas de cincuenta arrendada por contrata.
Donde nadie vende pues en ese paraje la propiedad se valoriza dia á dia, no encontrándose una sola casa desalquilada.
El remate tendrá lugar en la misma propiedad EL JUEVES 7 DE DICIEMBRE á las 5 de la tarde y se acuerdo con el siguiente:
EDICTO—Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de [illegible] turno doctor don Francisco [illegible] y Pons, dictada en los autos seguidos por doña Carmen María de García [illegible] contra Pedro Pardo y la sucesion María Avelenda y Vila sobre ejecucion de hipoteca, se hace saber al público que el martillero don Juan A. Capurro asistido del actuario y alguacil del Juzgado procederá á la venta al mejor postor el dia 7 del entrante mes de Diciembre á las 5 de la tarde y en el lugar de su ubicacion de una finca situada en la calle Isla de Flores núms. 149 á 151 esquina Avenida de la Paz núms. 351 á 357, de la manzana núm. 121 [illegible] el terreno en que está construida de [illegible] metros [illegible] al Norte sobre la calle de Isla de Flores y [illegible] al Sud, que [illegible] tambien de frente [illegible] del Queguay hoy Avenida de la Paz, lindando por el Sud y Oeste con [illegible] María Sosena. Se previene que el mejor postor deberá oblar en manos del actuario el [illegible] ciento del precio á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Noviembre 17 de 1905.—Juan P. Musto, escribano público.
Títulos á disposicion de los interesados en la oficina actuaria calle Sarandí núm. 178.
Por mas datos, al rematador Sarandí núm. 62. 3196 nv. 20.

Gard y Sanjuan

AL MEJOR POSTOR

De un lindo solar de terreno con frente á la Avenida Gral. Propio para una casaquinta ó jardin. A dos cuadras arriba de Ramos el Hipódromo Nacional. Paraje pintoresco y sano. Pasará por su frente el tranvía eléctrico. Rodeado de lindos chalets como los del doctor Ojilatela, el de Andres Denis, Mesa Mascheroni y otros. Situacion inmejorable y de grandísimo porvenir.
EL DOMINGO 26 del corriente á las 4 1|2 en punto procederé á la venta en el lugar de su ubicacion, de este precioso solar de terreno al mejor postor, compuesto de 20 vs. de frente al Sud sobre el Camino de Goes por 76 vs. 24 cts. de fondo formando una área total de 1520 vs. 24 cts. cuadrados.
Títulos perfectos. Garantía de compra pago.
Gastos de escritura, certificados y demas por cuenta del comprador. Por ver el título y otros datos ocurrir á mi escritorio Miguelete núm. 192 de 1 á 5. 3197 nv. 20.

Ricardo S. Mendoza

El mas importante remate que se haya anunciado—Al mejor postor.—Del espléndido y valioso terreno, por su posicion y área superficial, con las mejoras que contiene.
En la gran Avenida Agraciada números 641 y 643, esquina 13 de Marzo ó Vilardebó y con frente tambien á San Eugenio. ¡¡¡Tres frentes!!! A una cuadra del Mirador de Suarez, que próximamente se transformará en una hermosísima plaza pública, vale decir la posicion mas pintoresca de Montevideo, y donde nadie vende y todos quieren comprar. Terreno apropiado para edificar grandes Palacetes con quinta sobre la calle Agraciada y hermosísimos chalets ó casitas á Vilardebó ó San Eugenio que aseguran una renta mensual de mas de 1 o|o, libre de Contribucion Inmobiliaria. Aprovechen los capitalistas que hoy no encuentran colocacion ventajosa para dinero.
El terreno de la referencia tiene de frente 16 varas, mas ó menos, por 85 varas 20 de fondo, que por ser esquina son de frente tambien á Vilardebó y San Eugenio, formando una área superficial de 1505 metros con 12 decímetros, equivalentes á 2146 varas con 30 centímetros.
Las casitas ubicadas en el terreno de la referencia son de material y tirantería de madera, con las siguientes comodidades: la señalada con el número 641 5 Piezas, despensa, cocina, excusado, zaguan de mármol, patio de baldosas, aljibe, jardin con verja de fierro al frente, y la número 643: salon ó almacen, 3 piezas, altillo, despensa, cocina y excusado: hoy por hoy producen una renta de 40 $, pudiendo disponer de inmediato el comprador. Vereda y adoquinado pago.
EL DOMINGO 3 DE DICIEMBRE, á las 5 de la tarde, y en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta de este hermoso terreno con sus mejoras, al mejor Postor.
Títulos perfectos—Garantía 1000 $.
Por mas datos ver al rematador, Sarandí 36 de 12 á 1 1|2 p. m. 3190 nv. 20.

Lindolfo H. Giménez

JUDICIAL

De una espléndida casa de construccion moderna con tirantes de hierro en todas las habitaciones, situada en el centro de la ciudad, CALLE CANELONES 195, entre Rio Negro y Avenida de la Paz, tasada en la módica suma de pesos 12.031.73.
Base para la venta $ 8.021.14.
La casa consta de diez habitaciones y demás comodidades, patios de mármol con claraboya corrediza, patio de servicio tambien con claraboya, precioso jardin al fondo.
Toda la casa tiene cañerías de aguas corrientes y gas.
Caño maestro, arrimos, adoquinado, vereda, todo pago.
Títulos de primer órden.
La casa está libre de inquilino y puede visitarse cualquier dia de 9 a. m. á 5 p. m.
El lunes 27 de Noviembre, á las 4 b.

m., venderé esta bien conservada finca con sujecion al siguiente edicto:
Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno don Miguel Vespasiano Martinez, se hace saber al público que el lunes 27 del corriente mes á las cuatro de la tarde en el lugar de su ubicacion y por el martillero don Lindolfo H. Giménez, asistido del actuario y Alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta en remate público, de la finca situada en la Nueva Ciudad de esta capital calle de Canelones número 195, [illegible] en terreno de diez metros [illegible] [illegible] de frente al Norte [illegible] [illegible] 12 [illegible] [illegible] don [illegible] y por el Oeste con don [illegible] Pérez, [illegible] el lado [illegible] de 19 metros 63 centímetros de fondo. [illegible] en la suma de [illegible] [illegible] Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de dicha tasacion; que los gastos de todas las escrituras serán de cuenta del comprador, y que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del precio de venta, á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—[illegible] en los autos testamentarios de doña María Bezina de Gímez.—Montevideo, Noviembre 11 de 1905. — Antenor R. Pereira, escribano público. 3146 nv 10

"LOCAL REYLES"

(ESTACION MOLLES)

¡GRAN REMATE FERIA ANUAL!

De los productos más selectos de

"EL PARAISO"

Propiedad del señor Carlos Reyles

EL DIA 21 DE DICIEMBRE DE 1905, á las ocho de la mañana.
Ocasion única que se les ofrece á los criadores é invernadores de adquirir planteles y n villadas Durham de primer orden. Léase el siguiente detalle:

VACUNO

50 toros de galpon y medio galpon.
160 toros de campo.
150 vacas y vaquillonas Durham especialísimas para planteles.
300 vacas con y sin cría de origen vario (Durham y Hereford) servidas por toros puros.
200 novillos Durham y Hereford, aparentes para invernar.
Total: 800 piezas vacunas.

OVINO

100 carneros Ranzin de cabaña y de campo.
100 ovejas y borregas Ranzin de cabaña y de campo, para planteles.
2000 ovejas Rambouillet generales.
2000 capones Rambouillet y Lincoln.
500 ovejas y borregas Lincoln, para planteles.
Total: 5000 ovinos.

CABALLAR

Padrillos y yeguas, potros y potrancas puros y mestizos de diferentes razas.
NOTAS—Alojamiento y restaurant en Molles y en el Paso de los Toros.
Gran rebaja en los pasajes y tarifas. 2990 oct. 3

Julio R. Alvarez

De la propiedad de bajos calle Yí número 97 y terrenos con lo en ellos edificado en la calle 8 de Octubre número 356.
EL 30 DE NOVIEMBRE á 3 y 4 de la tarde respectivamente venderé á la mayor oferta y de acuerdo con el siguiente:
EDICTO—Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, dictada en los autos seguidos por la empresa Constructora del Puerto de Montevideo con la sociedad Pedro C. Balleñn y Ca. sobre ejecucion de hipoteca; se hace saber que por el martillero don Julio R. Alvarez, asistido del actuario y alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta en remate público, al mejor postor y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, de los siguientes inmuebles:
1.o El dia 30 del corriente Noviembre á las 3 de la tarde. Una finca en la nueva ciudad de esta capital, edificada en terreno de 7 metros 20 centímetros de frente al Este sobre la calle Yí, por donde el edificio se designa con el número 97 por 29 metros 63 centímetros de fondo al Oeste, lindando con don Juan J. y don Antonio Susena; por el Norte con los señores Prego J. Dasso y por el Sud con propiedad de los señores Balleñn y Ca.
2.o El dia 30 del corriente, á las 4 de la tarde (a) Un terreno con los edificios y mejoras que contiene situado en la novísima ciudad, compuesto de 12 metros 865 milímetros de frente al Sud sobre el camino 8 de Octubre por donde el edificio tiene el número 356, por 51 metros 54 centímetros de fondo al Norte por donde linda con doña María Francisca Tajes, por el Oeste con don Juan Bidondo y por el Este con los Sierra; (b) Un solar de terreno inmediato á la Villa de la Union, en este departamento, compuesto de 230 metros 69 centímetros cuadrados teniendo 10 metros 74 centímetros de frente al Este al camino de Propios, y 21 metros 48 centímetros de fondo al Oeste lindando así como por el Sud con los herederos de Juan José de la Sierra y por el Norte con los García y (c) Otro terreno tambien en la Villa de la Union, de 1874 metros 86 decímetros superficiales, lindando por el Oeste con el doctor Manuel Garzon, por el Este donde mide 41 metros 96 centímetros con calle Pública, por el Norte con los García y por el Sud con el camino 8 de Octubre. Se previene que el mejor postor deberá oblar en manos del actuario el 10 o|o del producido de venta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil y que los títulos y demás antecedentes se encuentran á disposicion de los interesados en la Oficina del Juzgado, calle Rincon número 52.—Montevideo, Noviembre 14 de 1905—Pedro Moreno.
Por planos é informes Misiones 122.

Manuel G. de Zúñiga

De un solar de terreno en la calle Mercedes entre Yaro y Caiguá. Al lado de la lujosa casa que linda con el teatro «Stella d'Italia». A 2 cuadras de la Futura Universidad.
EL DOMINGO 3 de Diciembre, á las 5 p. m. y en el paraje de su ubicacion, procederé á la venta, al mejor postor, del expresado solar, compuesto de 10 varas 75 centímetros de frente al Sud á la calle Mercedes, por 36 varas 77 centímetros de fondo.

Vereda cerco y alquilado pagos.
Títulos buenos.
El tranvía á la Union á la puerta.
El comprador entregará en el acto, á cuenta, 150 pesos.
Escritorio del martillero: Joaquin Requena 215. 3142 nv 21

Manuel G. de Zúñiga

¡Para edificar de altos, en la mejor posicion de la ciudad y [illegible] segura! De la casa vieja calle Soriano núm. 180 entre Daymán y Rio Negro. Terreno compuesto de 10 y 1|4 vs. de frente al Norte, por 52 vs. de fondo.
EL MIERCOLES 29 del corriente mes, á las 4 1|2 p. m. y en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta de dicha propiedad, al mejor postor, caño maestro, arrimos y adoquinado pagos.
Para ver esa finca ocurrir á la calle Rio Negro núm. 249, donde se encuentra la llave. El comprador entregará en el acto, 200 $ en garantía. Por datos al martillero, Joaquin Requena 21 L. Los títulos en la calle Misiones 171, escribanía de don José S. Gorosito. 3125 v 29 nv.

A. R. Larriera

VALIOSO CAMPO

EL JUEVES 30 DE NOVIEMBRE

A LAS 3 DE LA TARDE

En la Bolsa de Comercio de esta capital

Venderé en remate público, al contado y pagadero en oro sellado, la estancia mas linda de la República, denominada «San Jorge», y ubicada en el mismo centro del país, departamento del Durazno, márgen derecha del Rio Negro y de la vía del Ferrocarril Central al Paso de los toros, á 11 leguas de la Estacion Molles, entre los arroyos Cañero Grande y de la Carpintería y sobre el arroyo del Sauce de «San Jorge» (5.a seccion del Durazno).
No hay estancia mejor poblada, ni campo mejor, ni más sano, ni en mas abrigo para los animales; 150,000 árboles en completo desarrollo, plantados con inteligencia, en catorce montes distribuidos en todos los potreros, ponen al ganado á cubierto del sol y del río.

LOTE NUM. 3	
Potrero del camino real	541.7496
LOTE NUM. 4	
Potrero de las 3 esquinas (3)	741.7441
Area total á vender ...	2222.3655

La estancia se entregará el 1.o de Enero de 1906.
Las escrituras serán de cuenta del comprador.
Los títulos, en poder del escribano don José Duran y Vidal, se garanten de primer orden.
Cada comprador entregará en garantía de su oferta el 10 por ciento de lo que compre.
Por avisos á mi domicilio: 25 de Mayo 89 ó pedidos por teléfono Montevideo 1920 (Central). 2848 oct 24
[illegible] del sol y del río, venga éste de dónde venga.
Con arreglo al plano original, levantado por el agrimensor don Dario Fruzone en 1885 que se repartirá y en el que éste hace una ratificacion de la mensura que en 1875 efectuó su señor padre. — empotrerado, mensurado y dividido como está en la actualidad.
La venta se efectuará en cuatro lotes, — en el órden siguiente, y bajo la base de 20 pesos cada cuadra:

LOTE NUM. 1	Cuadras
La casa principal, con todas sus dependencias, quintas, cercos y una área de	12.2879
Potrero del Juncal (4)	620.7461
Potreros de los carneros y chacra (8 y 13)	190.4654
Potrero de las Tamberas (9)	81.4631
Potrero del Campo Santo (10)	48.2710
	971.1735
LOTE NUM. 2	
Potrero del Sarandí (5)	874.3057
Potrero de la Costa (6)	333.4016
	1207.7073

Alejandro R. Larriera

DE LA HERMOSA CASA BAJA
CALLE COLONIA NUMERO 100
ENTRE ARAPEY
Y CONVENCION
EL DOMINGO 26 DEL CORRIENTE
A LAS 5 P. M.
NO HAY NADA MEJOR
NI MAS BIEN SITUADO
ESTO, NO NECESITA BOMBO

El dia indicado, en el lugar de su ubicacion, venderé esta valiosa propiedad por oferta que supere á 28.000 pesos. 15 v. de frente por 30 de fondo con todos los muebles y enseres que contiene. No hay casa mejor, ni mas sana. Fresca en el verano y abrigada en invierno. Con dos tranvías eléctricos en la cuadra! Puede visitarse de 3 á 4 pidiendo la llave en el número 104 de la misma calle.
Garantía de la oferta: 2.000 pesos
Títulos garantidos.
Escritura por cuenta del comprador.
Informes: al martillero 25 de Mayo 89.
Teléfono Montevideo núm. 1920. 3123 nv 14.

R. Tojeiro

En el vestíbulo de la Bolsa de Comercio de Montevideo, calle Zabala esquina le Piedras.

¡DE UN LINDO RECREO!

¡¡¡EN SANTA LUCIA!!!

El verdadero parage para veranear las familias afectas á gozar de lo bueno por la pureza de sus aires y buenos baños. —Teniendo su frente á la calle Ancha, la primera de la localidad, donde están todos los recreos de la gente de dinero y buen gusto; inmediata á la estacion y á la plaza principal.

El jueves 23 de Noviembre

A LAS 2 DE LA TARDE y en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, venderé este importante recreo, al mejor postor y dinero de contado, compuesto de 8 cuadras y 7500 varas, ocupadas por un hermoso chalet de 7 piezas, con despensa, cocina, letrina y grandes zótanos hechos sobre arcos, el edificio con materiales de primer orden, techos de fierro, pisos de pino de tea, ventanas con rejas de fierro, el patio principal con galerías sobre columnas de fierro y guarda patio de pared todo hecho en cal, pozo de balde, gran aljibe, etc.
El terreno está ocupado por 2 cuadras de excelente viña, estando una de ellas perfectamente bien alambrada y la otra con postes, en perfecta produccion, así como el monte frutal de duraznos, ciruelos, guindos, higueras, etc., todo escogido, y otro retazo de pastoreo. Lindando calle por medio con don José P. Rodriguez, taquígrafo de la Cámara, don Pedro Gallo y el doctor Pernin.
Esta propiedad merece visitarse, garantiendo que se venderá al mejor postor, quien oblará el 10 por ciento de su importe en garantía de su oferta. Títulos á satisfaccion y para mas informes al rematador, Yí 344. 3010 nv. 11.

R. Tojeiro

En el vestíbulo de la Bolsa de Comercio de Montevideo, calle Zabala esquina Piedras.

¡¡A PLAZOS!! ¡¡A PLAZOS!!

¡DE 262 CUADRAS!

¡¡CAMPO FLOR!!

Y una chacra

¡¡EN SANTA LUCIA!!

Departamento de Canelones, á pocas cuadras de la Estacion Santa Lucía, del Ejido del Pueblo, Estacion 25 de Agosto, lindando con la sucesion Rossi de Canelones, don Eustaquio Cheño y con el rio de Santa Lucía en 12 cuadras y 5285 varas de costa con ricos arenales para la exportacion y un valiosísimo monte natural virgen sobre el río, pagadero mitad al contado y mitad á 4 años de plazo!
El campo está perfectamente alambrado y dividido en 5 potreros, 4 de invernada, muy aparente para formar en él una espléndida cabaña, una lechería ó invernada, á las puertas de Montevideo por sus ricas pasturas, y el 5.o es una espléndida chacra de 50 cuadras con poblaciones.

El Miércoles 29 de Noviembre

á las 3 de la tarde y en las puertas de la Bolsa de Comercio, remataré al mejor postor, sin límite alguno, mitad al contado y mitad á 4 años de plazo, con el interés del 5 % anual, este valioso lote de campo [illegible] y que por su situacion y calidad, se presta para todo, estando lindando sobre el ejido del pueblo, puede dividirse, pues este lote por medio con el vendido por mí en remate el 4 de Octubre pasado y comprado por los señores Roch y Capdeville y Dubra y Soane. Títulos garantidos á satisfaccion del escribano que nombre el comprador, quien oblará el 10 % de su importe en garantía de su oferta. Se ruega visitar este campo y para ver el plano y mas informes ocurrir al rematador, calle del Yí núm. 344. 3133 nv. 14.

FERIA NACIONAL DE GANADERIA

EN EL PASO DE LOS TOROS

(PUEBLO SANTA ISABEL)

El Domingo 10 de Diciembre de este año

PREFERENTEMENTE DE GANADOS DE ARREAR, PARA PLANTELES, CRIA, INVERNADAS, SALADERO O FRIGORIFICO, VACUNO, LANAR Y YEGUARIZO
Con el importante concurso de la reputada Estancia «Campana», propiedad de don Tomás Bell y con la concurrencia de un numeroso y selecto lote de ganado mayor marca J. B., presentado por su vendedor señor Julio Clauzolles y de otros establecimientos.
Unica comision con gastos de propaganda. 4 por % pagadera por partes iguales entre vendedor y comprador.
Por pedidos de local dirigirse á Batista y Larriera, á la Parada Menendez (F. C. M.) ó á 25 de Mayo 89, teléfono Montevideo 1920, (Central), Montevideo. 2869 oct 24

Jaime Maeso

De la gran casa con 10 metros 59 cts. de frente á la calle Médanos núm. 169 y 171, entre las de Mercedes y Colonia, por 30 metros 65 cts. de fondo. Area total de 327 metros 67. Llamo la atencion sobre la importancia de esta buena propiedad, al lado de la gran Avenida 18 de Julio. Dos terceras partes base para la venta $ 5.506.48, lo que significa regalada, pues vale como quiera doce mil pesos. Recomiendo á los hombres de dinero este conveniente negocio, es una verdadera pichincha. El jueves 23 del corriente Noviembre á las 4 y 1|2 de la tarde, venderé para particion de herederos y sobre oferta que exceda de las 2|3 partes de la tasacion, ó sea sobre $ 5.506.48, esta magnífica casa de bajos y altos, de construccion sólida y muy bien situada. La venta es judicial, de mandato del señor Juez de lo Civil de 2.o turno en los autos de la sucesion Faulon de Prellier. Llamo la atencion de las personas que buscan buenas y productivas colocaciones para sus capitales sobre este magnífico negocio, pues, pueden obtener muy fácilmente el uno por ciento del capital, que emplean. No falten que ocasiones como esta no deben perderse. El comprador consignará el 10 o|o se previene que las escrituras y certificados serán de cuenta del comprador. Por mas datos Plaza Independencia número 79. 3180 v 25 nv.

Pascual Quartino

JUDICIAL

Por ejecucion de hipoteca. De la propiedad calle Florida número 230 y 232 entre Canelones y Maldonado.
EL LUNES 4 de Diciembre, á las 4 1|2 de la tarde. En el lugar de su ubicacion. Procederé á la venta de la referida propiedad de acuerdo con el presente:
EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 4 del entrante mes de Diciembre, á las 4 1|2 de la tarde, en el lugar de su ubicacion y por el martillero don Pascual Quartino con asistencia del Actuario y Alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contenga, situado en esta ciudad, compuesto de 10 metros, 737 milímetros de frente al Oeste sobre la calle de la Florida, por donde tienen los edificios señalados sus puertas con los números 230 y 232; por 32 metros 212 milímetros de fondo al Este por donde linda con don Elias Gil; por el Norte con don Alejandro Olivera y sucesores del doctor Leonard y por el Sud con la sucesion de doña Ramona Perez. Se previene que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Ha sido ordenada en los autos iniciados por doña Carolina Leone contra doña Carmen Ciavasco de Tiscornia por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Noviembre 16 de 1905.—Antenor R. Pereira, Escribano Público.
Los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria á disposicion de los interesados.

Pascual Quartino

IMPORTANTE REMATE DE MERCADERIAS

Por orden de varias casas introductoras

EN MI CASA DE REMATES

Calle Treinta y Tres 147

EL JUEVES 23 del corriente, á las 12 1|2 en punto de la tarde daré principio á la venta de un variado surtido de mercaderías por orden de varias casas introductoras. 3305 nb 21

Por mas informes, ver al rematador en su casa de remates, calle Treinta y Tres núm. 147. 3157 nv 16.

José L. Laugaron

MIERCOLES 13 de Diciembre á las 4 de la tarde. En las puertas del Juzgado, calle Rincon número 63. Judicial. De las fracciones de campo señaladas con los números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12, que forman la estancia «Santa Sofía» situadas en el departamento de Rio Negro. Aforadas en $ 25.071, 2|3 partes, $ 16.714,06.
El dia indicado, á las 4 de la tarde y en las puertas del Juzgado, procederé á la venta en remate de las fracciones de campo arriba indicadas, de acuerdo con el siguiente:
EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 13 del entrante mes de Diciembre á las 4 de la tarde, en las puertas del Juzgado, calle Rincon número 63 y por el martillero don José L. Laugaron, con asistencia del Actuario y Alguacil del Juzgado se va á proceder á la venta en remate público en un solo lote, de las fracciones de campo señaladas con los números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12, que forman la Estancia denominada «Santa Sofía» ubicada en la 7.a seccion judicial del departamento del Rio Negro, compuesta en conjunto de una extension superficial de 2507 hectáreas 1224 metros cds. según plano levantado por el agrimensor don Juan G. Rodriguez, y lindan actualmente al Norte con la sucesion de don José Correa de Borba, al Sur con el Rio Negro, al Este con don Augusto Johnsen y al Oeste con D. Pedro Etchegaray. Han sido aforadas en conjunto para el pago del impuesto inmobiliario en la suma de 25.071 $. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las 2|3 partes de dicho aforo, que los gastos de todas las escrituras serán de cuenta del comprador y que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 por ciento del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. Ha sido ordenada en los autos sucesorios de doña Bernarda Arrue de Amy.—Montevideo, Noviembre 11 de 1905.—Antenor R. Pereira, escribano público. 3014 nb 11

José L. Laugaron

EL DOMINGO 26 de Noviembre, á las 3 1|2 de la tarde. En el paraje de su ubicacion. De una espléndida fraccion de terreno, situada en el paraje conocido por La Estanzuela. Barrio Diego Lamas. Frente á la quinta del señor Freitas. A media cuadra de la calle Constituyente. Area: 8 metros 59 decímetros frente al Sur por 34 metros 36 de fondo. Area total: 295 metros 15 decímetros ó 400 varas mas ó menos. Al mejor postor.
El dia indicado á las 3 y media de la tarde y en el paraje de su ubicacion procederé al remate al mejor postor, de este buen solar de terreno situado en uno de los parajes de mas porvenir, muy cercano al Parque Urbano y con tranvía del Este que pasa por la esquina, y que dentro de pocos meses se transformará en eléctrico. Buena ocasion para hacer pichincha, pues hay que venderlo por lo que den. Escrituras y certificados por cuenta del comprador. Garantía, $ 50. Títulos buenos y garantidos. 3121 nv 13.

José L. Laugaron

EL DOMINGO 26 de Noviembre, á las 4 1|2 de la tarde. En el paraje de su ubicacion. Importante remate de una buena casa quinta (estilo inglés) con toda clase de comodidades, muy confortable, aparente tanto para invierno como para verano. Ubicada en la calle 8 de Octubre número 286. Al mejor postor.
Area: 21 metros 45 centímetros de frente á la calle 8 de Octubre por 50 metros 70 centímetros de fondo y á mas un martillo al fondo de 1071 metros 95 centímetros. Area total: 2148 metros 57 centímetros. Paraje espléndido y muy cercano á la ciudad, rodeado de hermosas casas quintas, y con el tranvía de la Union á la puerta, tranvía eléctrico proyectado.
Detalles: al frente, jardin, zaguan con piso de baldoza, puerta cancel, sala y salita de recibo, cinco dormitorios corridos, un gran corredor al costado y pieza para escritorio, espléndido dormitorio, todas las piezas tienen comunicacion con el comedor, además la casa tiene una gran galería cerrada en invierno y que se abre en verano lo que permite disfrutar del fresco.
Al fondo (2.o cuerpo de la casa) hay cuatro piezas para criados, de material y madera y techos de fierro, dos piezas mas para los niños (especial tambien para colegio ó para cuarto de estudio), fotografía, etc., un cuarto para servicio de carbonera, un gran tinglado, espléndida cocina toda de baldoza blanca y techo de bovedilla y tirantes de fierro, un gran fogon y buena cocina prusiana, sobre la cocina una gran pieza de material con su buena escalera de fierro, gran cuarto de baño todo baldozado con su buen servicio, lavatorio sistema inglés, W. C., aguas corrientes, etc., aguas corrientes en toda la casa, W.C. para criados, etc., el servicio de la casa tiene su depósito á los fondos, en el terreno que forma el martillo, grandes cañerías, etc. (sistema automático), nunca se llena, aljibe especial con agua cristalina de lo mejor situada en el primer corredor de la casa, en el medio de la galería gran parque con plantas y frente al comedor jardin y lo mismo al fondo, hay además aguas corrientes para el servicio del jardin.
Hay otros varios detalles que no se dan por su estension.
Todas las piezas de la casa tienen tirantería de hierro á excepcion de tres que lo tienen de madera. Todas las puertas que dan al jardin tiene su doble puerta con tejido de alambre para preservarse de los insectos.
Todos los arrimos están pagos, así como vereda, empedrado, etc. El gran terreno del fondo tiene pagos los arrimos del frente y fondo, la medianería del Norte y Sur no está paga.
Títulos buenos y de primer orden á disposicion de los interesados en la escribanía del señor Eduardo Simon. Escrituras y certificados por cuenta del comprador. Garantía de la compra, $ 500.
Nota—Los interesados pueden visitar la casa todos los dias de 3 á 5 p. m. y en la misma darán todos los informes que soliciten.
La casa quedará en estado de ser entregada, á los 10 ó 12 días despues de vendida.
Por mas informes ocurrir á mi escritorio, calle Cerrito núm. 187. 3120 nb 18